Habiendo llegado el Papel de V.S.
de oy en que se sirve Mandarme pregunte
con los Ministros de la Artillería para que
concurran con las llaves del Almacen
de la Polvora para mudarla al sitio
que V.S. tiene señalado quedando V.S.
en la obligacion que tiene expresada
por segundos papeles los Diputados
enterados y se han conservado darme
las llaves y orden al Mayor para que
execute lo que yo le pidiere y ordenare
á V.S. diciendo que el representado á V.S.
y demas Ministros carecesidad de
sacar aquella Municion del Centro de
esta Ciudad donde se halla entera
Cantidad; y que en este caso el deseado